



Comunicado de Prensa N° 075

DIAN INICIÓ ACTUALIZACIÓN DE RUT A MÁS DE 12 MILLONES DE CIUDADANOS

Bogotá, 24 de mayo de 2019. Con el objetivo de garantizar la calidad, veracidad y confiabilidad de la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) inició la actualización masiva de este documento a más de 12 millones de ciudadanos. Este ajuste consiste en la incorporación de las nuevas responsabilidades dispuestas, a partir de la Ley 1943 de 2018 o Ley de Financiamiento.

Es importante tener en cuenta que, inmediatamente se realice el ajuste en el documento, la DIAN comunicará de manera automática esta actuación al correo electrónico registrado en el RUT, adjuntando copia del formulario actualizado.

Las responsabilidades que son objeto de cambio y su reemplazo son:

<i>Responsabilidad nueva</i>		<i>Responsabilidad anterior</i>	
<i>Código Casilla 53</i>	<i>NOM_RESPONSABILIDAD</i>	<i>Código Casilla 53</i>	<i>NOM_RESPONSABILIDAD</i>
48	Impuesto sobre las ventas – IVA	11	Ventas Régimen Común
49	49 - No responsable de IVA	12	Ventas Régimen Simplificado
50	50 - No responsable de Consumo restaurantes y bares	34	Régimen simplificado impuesto nacional consumo restaurante y bar

Vale la pena señalar que, los formularios RUT que no hayan sido actualizados con las nuevas responsabilidades, NO pierden vigencia y tendrán plena validez para soportar operaciones con adquirientes de bienes o servicios.

En caso de que la ciudadanía requiera ampliar información, puede comunicarse *Contact Center*: 057(1) 3556922 Bogotá D.C, horario de atención de lunes a viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 am a 2:00 p.m.

MP(Fin)